RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JARDÍN, ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO:

EI JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA, EMPLAZA a BLANCA MARLENY GAVIRIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.448.595 y MARIA CARMENZA GAVIRIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.448.477, dentro del proceso VERBAL ESPECIAL - DIVISORIO con radicado 05-364-40-89-001-2021-00008-00, incoado por BERTA LILIA MORENO DE MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.821.890, LUIS NORBERTO MORENO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.509.270, GABRIEL DARIO MORENO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.509.686, EUCARIS DE JESÚS MORENO BUSTAMANTE, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.383.802, MARIO DE JESÚS MORENO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.510.027, FABIO AUGUSTO MORENO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.510.026, MARIA ROCIO MORENO BUSTAMANTE. identificada con cedula de ciudadanía No. 21.823.473. LUIS OVIDIO ARROYAVE MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.510.683, OLGA MARIA ARROYAVE MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.824.386, GLORIA MARLENY ARROYAVE MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.824.387, WILLIAM DARIO ARROYAVE MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.811.129, ORLANDO EVELIO ARROYAVE MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.811.150, DORIS LILIANA ARROYAVE MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.731.582, LUIS ALBEIRO GAVIRIA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.273.128, PEDRO NEL GAVIRIA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.273.345, GUSTAVO DE JESÚS GAVIRIA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.471.851, RAMÓN EDUARDO GAVIRIA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.262.149, MARIA GRICELDA GAVIRIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.448.701, en contra de las acá emplazadas y NATALY MORENO PIEDRAHITA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.037.326.489.

Lo anterior, para que comparezcan por medios virtuales, a través del correo electrónico <u>i01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, o, de no disponer de éstos, de forma presencial a las instalaciones del despacho para ser notificado del auto interlocutorio No.

Dirección: Calle 11 No. 2-64 **Teléfono:** 8456263 **Correo:** <u>j01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

183 del 06 de septiembre de 2021, mediante el cual se ADMITIÓ DEMANDA, y haga valer sus derechos en el proceso atrás identificado.

Jardín, 14 de septiembre de 2021.

PEDRO JOSÉ RESTREPO MEJÍA Secretario

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Jardin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a47ae9ba40f78dd58e2c9796cf563a1fc81c880febd84644219662a26d42d55

Documento generado en 14/09/2021 04:03:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 2-64 **Teléfono:** 8456263 **Correo:** j01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co